

ALGARROBO, DECRETO N° P 2 7 FEB 2023 0 9 6 6 MAT: Nombra a contrata a doña Carla Rosa Contreras Herrera.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

## **ORIGINAL**

SECRETARÍA MUNICIPAL

## VISTOS:

- 1. Ley 18.695 de fecha 31.03.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. DFL N° 1-3063 de1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- 5. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022
- 6. Decreto Alcaldicio N° 1.938 de fecha 07.09.2022; Aprueba Acuerdo N° 116 adaptado por el honorable consejo municipal de Algarrobo en sesión ordinaria N° 25 de fecha 07.09.2022.
- Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 8. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022. Apruébese Presupuesto y PADEM año 2023 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
- 9. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 87 de fecha 13.01.2023.

## **CONSIDERANDO:**

- I. Que la administración debe proveer cargos docentes a contrata, en mérito de lo establecido en el PADEM 2023, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022, que ajusta la dotación docente municipal a la realidad y necesidades de la comunidad educativa.
- II. Que la Srta. Contreras Herrera, se desempeñará como docente en el Establecimiento Educacional denominado: Escuela Básica El Yeco, localidad del Yeco, comuna de Algarrobo, dependiente de la I. Municipalidad de Algarrobo, como Profesora de Educación Diferencial, por 34 (treinta y cuatro) horas cronológicas semanales, durante el año escolar 2023.
- IV. Lo establecido en el PADEM 2023, que señala la dotación docente del Establecimiento Educacional denominado: Escuela Básica del Yeco.

## DECRETO:

- I. Nombrase en calidad de contrata, a Doña CARLA ROSA CONTRERAS HERRERA, cédula de Identidad N°, atendido los fundamentos de hecho y derecho expresados en el CONSIDERANDO de la presente resolución alcaldicia, por lo tanto, la Srta. Contreras Herrera se desempeñará como Profesora de Educación Diferencial, en el Establecimiento Educacional denominado: Escuela Básica El Yeco, dependiente de los Servicios de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, por 34 (treinta y cuatro) horas cronológicas semanales, a partir del 01 de marzo 2023 hasta el 29 de febrero de 2024, ambas fechas inclusive, desglosadas de la siguiente manera:
- II. Dicho profesional percibirá una remuneración mensual desglosada de la siguiente manera:
- 1. Renta Mínima Nacional: Valor hora básica \$17.577.-
- 2. Asignación de experiencia
- 3. BRP Título: Si aplica
- 4. BRP Mención: No aplica
- 5. Tramo Desarrollo Profesional Docente

Asimismo, percibirá las asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

- IV. Los gastos que demande el presente nombramiento de 34 (treinta y cuatro) horas, serán imputadas a la cuenta presupuestaria "Gastos de Personal a Contrata" 21-02, las que serán financiadas con cargo al "Programa de Integración Escolar" (P.I.E).
- V. Notifiquese el presente nombramiento a doña CARLA ROSA CONTRERAS HERRERA, domiciliada en personalmente por la Secretaria Municipal o, en su caso, mediante carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

MINISTRA DE FÉ

JLYM/PFMM/UC/EAAC/evining

- DAEM. de Algarrobo

- Interesado (a) - Archivo Municipal (1)

2 7 FEB 2023

0966

DE ALGARROBO UNIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

ORIGINAL

SECRETARIA MUNIC

7 FEB 2023 2 8 FEB 2023

OBSERVACIÓN Nº 4 1 2023